



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 279 / 2024

REF.: Modifica Deslindes del Predio ubicado en
Calle Francisco Javier Krugger N°2960 Lote
Viña la Finca B, de la Localidad de Linderos,
Comuna de Buin.

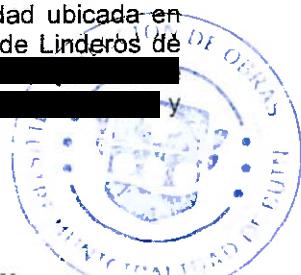
Buin, 12 de Julio del 2024.

VISTOS:

- La Solicitud de Modificación de Deslindes y Superficie Predial N°284BU, de fecha 02 de noviembre del 2023, ingresada por los srs. [REDACTED] en representación de Sinergia Inmobiliaria S.A.
- El Certificado de Informes Previas N°5027/2020 de fecha 07.07.2021, de la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2960 Lote Viña la Finca B, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol 464-32
- Las Declaraciones Juradas de no afectación a terceros, de acuerdo a lo establecido en el Art. 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- El Certificado de Avalúo Fiscal del predio Rol N°464-32 de fecha 27.06.2024 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- La Copia del plano y Resolución N°135/2018 de fecha 01.10.2018, de aprobación de Subdivisión predial.
- La Copia del plano y Resolución N°24/2020 de fecha 20.01.2020, de rectificación de la Resolución N°135/2018.
- El Plano de Modificación de Deslindes para la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2960 Lote Viña la Finca B, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°464-32, firmado por el profesional [REDACTED] de profesión Arquitecto y los representantes del propietario [REDACTED] y [REDACTED] en representación de Sinergia Inmobiliaria S.A.
- La Orden de Giro N°2877710 de fecha 11 de Julio del 2024, por un monto de \$115.600 pesos, según lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo establecido en el Artículo 67 por la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Las Modificaciones introducidas por la Ley 20.703 (D.O. 05.11.2013.)
- La Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- La Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- Los demás antecedentes que componen la presente Solicitud de Modificación de Deslindes.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario Modificar en parte los Deslindes y Superficie de la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2960 Lote Viña la Finca B, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°464-32, firmado por el profesional [REDACTED] Pérez de profesión Arquitecto y los representantes del propietario [REDACTED] y [REDACTED] en representación de Sinergia Inmobiliaria S.A.





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

- MODIFIQUESE en parte los deslindes y la superficie de la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2960 Lote Viña la Finca B, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°464-32, firmado por el profesional [REDACTED] de profesión Arquitecto y los representantes del propietario [REDACTED] y [REDACTED] en representación de Sinergia Inmobiliaria S.A, quedando con los siguientes Deslindes.

LOTE ROL 464-32

NORTE: En Tramo A'-B' de 302,98m con otros propietarios predios roles 140-44, 1709-27 al 1709-48, (antes Alejandro Navarrete).

SUR: En Tramo E'-D' de 250,69m con otro propietario (Francisco Aguiar), predio rol 464-18.

ORIENTE: En Tramo C'-B' de 314,16m con Lote Viña la Finca A, predio rol – 464-3 (Línea férrea de por medio).

PONIENTE: En Tramo A'-E' de 304,08m con Calle Francisco Javier Krugger.

SUPERFICIE TOTAL: 82.626,49M2

1. Apruébese la presente Modificación de Deslindes, la cual se incorpora al Archivo de la Dirección de Obras Municipales, bajo la Resolución N°279/2024.
2. Entiéndase la presente Resolución como Modificatoria de deslindes y superficie sólo respecto de la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2960 Lote Viña la Finca B de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°464-32.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.
4. Envíese copia de la presente Resolución al Servicio de Impuestos Internos y al Conservador de Bienes Raíces, y archívese en el respectivo plano en el Conservador de Bienes Raíces de Buin, para la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2960 Lote Viña la Finca B de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°464-32.



- Destinatario (4)
- Archivo Expediente DOM.
- Archivo DOM